

■ La eliminación de regulaciones alivia al gobierno del subsidio, considera la calificadora

Precio libre de la gasolina, parte de la reforma energética: S&P

■ Impuesto amortigua diferencia entre el costo minorista fijado por Hacienda y el de producción

■ ROBERTO GONZÁLEZ AMADOR

La liberalización del precio de la gasolina forma parte de la reforma del sector energético impulsada por el presidente Enrique Peña Nieto y que se inició con la apertura al capital privado en la extracción de petróleo crudo, sostuvo Standard and Poor's (S&P), la principal calificadora de inversiones del mundo.

“Como parte de la reforma energética de 2013 de México, que se inició con la apertura a la inversión privada en la producción de petróleo crudo y, ahora, continúa con las ventas minoristas de gasolina, el gobierno empezará a retirar paulatinamente los controles de precios sobre la gasolina y el diésel en marzo de 2017”, sostuvo S&P Global Ratings este viernes.

La firma calificadora hizo la afirmación un día después de

que Agustín Carstens, gobernador del Banco de México, aseguró que el incremento en el precio de la gasolina a partir de este mes “forma parte de las reformas estructurales” propuestas por el actual gobierno.

“El gobierno busca impulsar la competencia en el mercado minorista, dado que Petróleos Mexicanos ha sido el proveedor monopolístico durante más de 80 años, al abrirlo a empresas privadas. Además de la liberalización, el gobierno aumentó los precios de la gasolina a principios de año ante los mayores precios internacionales del petróleo, la drástica caída del peso frente al dólar y la eliminación del subsidio” al consumo del combustible, agregó.

Con la eliminación de los controles de precio de la gasolina, el gobierno espera que las compañías privadas suministren

y distribuyan el combustible, que haya nuevas inversiones en infraestructura, mejor servicio y calidad en las estaciones de bombeo, menor riesgo de escasez de gasolina, y duplicar el número de gasolineras, consideró S&P.

Como parte de la liberalización, el gobierno dejará de fijar los precios de la gasolina. El costo por litro que aparezca en la bomba reflejará el de los mercados internacionales, así como el de transporte, almacenamiento y procesamiento, el margen de utilidad de cada empresa, impuesto y el tipo de cambio peso-dólar.

“La eliminación de la regulación de los precios libera al gobierno del subsidio a la gasolina. En la práctica, el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) amortiguó la diferencia entre el precio minorista, que la Secretaría de Hacienda estable-

ce, y el precio de producción, que determina el parámetro de referencia internacional. En el pasado, si se incrementaba el precio de referencia internacional, el gobierno reducía el impuesto. El gobierno estableció el IEPS en un monto fijo a partir de enero de 2017”.

El gobierno fijará un precio máximo para la gasolina hasta el 3 de febrero. Después, el precio máximo se fijará cada dos semanas hasta el 18 de febrero, fecha a partir de la cual se fijará diariamente. La introducción de precios que fije el mercado empezará en los estados del norte, Baja California y Sonora, donde la liberalización del precio empezará el 30 de marzo. El proceso concluirá el 30 de diciembre de 2017, con la introducción del precio de mercado en los estados del sur del país, Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

Al retirar el control del precio, el gobierno reconocerá, por primera vez, ciento por ciento de los costos logísticos de Pemex, que aunado a los incrementos a los precios de la gasolina en enero, aumentará ligeramente los ingresos de la empresa, dado que la venta de gasolina y diésel representa alrededor de 65 por ciento de los ingresos de Transformación Industrial, consideró.

“La liberalización del precio también ayudará a las operaciones de Pemex, pues actualmente tiene dificultades con la baja producción en las refinerías y con los desafíos financieros derivados de las pérdidas por la importación de gasolina”, apuntó.

Otra calificadora, HR Ratings, comentó este viernes que la inflación anual en diciembre de 2017 llegará a un rango de entre 4.90 y 5.15 por ciento, en ambos casos arriba del máximo establecido en el objetivo del Banco de México.

“Esta proyección considera el incremento en el precio de la gasolina y de aquellos bienes que la utilizan como insumo. Un riesgo a esta proyección es el efecto de precios internacionales y el tipo de cambio”, dijo la calificadora.

El Banco de México tiene un objetivo de inflación de 3 por ciento, con un margen de variación de un punto porcentual más o menos.